	<b>MANUAL DE INTERMEDIACIÓN</b> Anexo No. 10 Política de Comisiones	SGIMAGE-001
		FECHA DE EMISIÓN 29 DE MAYO DE 2019
		VERSIÓN 22
	<b>GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	PAGINA 1 de 7

A continuación se detallan las tarifas aplicables en Corredores Davivienda Comisionista de Bolsa para los diferentes productos que ofrece la compañía:

## 1. FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA

FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA	COMISIÓN*
Interés	1.20%
Estrategia Activa	2.0 %
Multiescala	1.20%
<b>Acción</b>	
Compartimento A	3.00%
Compartimento B	2.50%
Compartimento C	1.50%

*\*Efectiva Anual, descontada diariamente, calculada con base en el valor patrimonial de la respectiva cartera del día anterior*

## 2. ADMINISTRACIÓN DE PORTAFOLIOS

Existirán varios tipos de esquemas de cobro de comisión:


### a) Comisión Fija:

Se cobra mensualmente y será aquella definida como un porcentaje anual liquidado sobre el valor administrado. Dependiendo del monto de los recursos, esta comisión estaría entre el 0.20% y el 6.00% anual.

### b) Comisión fija más comisión de éxito:

La parte correspondiente a la comisión fija se cobrará mensualmente y estará definida como un porcentaje anual liquidado sobre el valor administrado y le aplicaran los límites establecidos en el literal a) anterior. La comisión de éxito estará definida como un porcentaje de los rendimientos adicionales a los generados sobre un portafolio de referencia (benchmark) definido con el cliente. Dicha comisión podrá estar entre el 5% y el 30% del

	ELABORÓ	APROBÓ	REVISÓ - APROBÓ	
			ÁREA / NOMBRE	ÁREA / NOMBRE
NOMBRE	CALIDAD	COMITÉ DE CALIDAD	COMERCIAL: FERNANDO PEÑA DELGADO	GESTIÓN ESTRATÉGICA: MARÍA ISABEL CRUZ

	<b>MANUAL DE INTERMEDIACIÓN</b> Anexo No. 10 Política de Comisiones	SGIMAGE-001
		FECHA DE EMISIÓN 29 DE MAYO DE 2019
		VERSIÓN 22
	<b>GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	PAGINA 2 de 7

valor de los rendimientos adicionales a los generados por el portafolio de referencia. Esta última comisión se liquidará y pagará semestralmente.

### 3. COMPRA Y VENTA DE VALORES POR CONTRATO DE COMISIÓN

Máximo 3% sobre el valor de giro de la orden. Sin embargo ninguna orden podrá generar una comisión inferior a 0.13 SMMLV.

Para Renta Fija con clientes profesionales la comisión será máximo el 3% sobre el valor de giro de la orden.


#### a) EXCEPCIONES

En caso de que la comisión mínima supere el porcentaje de la comisión máxima, la comisión a cobrar siempre será la comisión mínima estipulada. Para aquellas operaciones que hagan parte de una misma orden, la suma de las comisiones individuales deberá ser igual o superior a la comisión mínima.

Las tarifas aplicables a los clientes de las mesas institucionales serán aquellas pactadas con ellos.

Esta política no aplica para operaciones de liquidez (Repos, Simultáneas, TTVs).

Cualquier cobro por debajo del mínimo permitido, deberá tener la aprobación del Jefe de Mesa o de la Vicepresidencia de Banca Privada o de la Vicepresidencia Comercial.

	<b>MANUAL DE INTERMEDIACIÓN</b> Anexo No. 10 Política de Comisiones	SGIMAGE-001
		FECHA DE EMISIÓN 29 DE MAYO DE 2019
	<b>GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	VERSIÓN 22
		PAGINA 3 de 7

#### 4. OPERACIONES DE LIQUIDEZ - Repos, Simultáneas, TTVs.

Máximo 3% sobre el valor de giro de la orden.


#### 5. VENTA DE CDTs ORIGINADOS DESDE LA RED DE OFICINAS DEL BANCO DAVIVIENDA.

Para las operaciones de descuento de CDT's físicos realizadas a través del canal de red de Oficinas del Banco Davivienda, la comisión a cobrar estará compuesta por una comisión fija de 0.16 SMMLV, como comisión mínima, (corresponde al costo de la operación) y una comisión variable que será un porcentaje sobre el valor de la operación, que dependerá del tamaño de la misma, tal y como se indica en la tabla a continuación.

<b>TABLA DE COMISIONES VARIABLES</b>				
De	Hasta	<90	90 a 360	>360
\$ 5.500.000,00	\$ 10.000.000,00	2,10%	2,80%	3,50%
\$ 10.000.001,00	\$ 15.000.000,00	2,10%	2,80%	3,50%
\$ 15.000.001,00	\$ 25.000.000,00	1,92%	2,56%	3,20%
\$ 25.000.001,00	\$ 50.000.000,00	1,50%	2,00%	2,50%
\$ 50.000.001,00	\$ 100.000.000,00	0,78%	1,04%	1,30%
\$ 100.000.001,00	\$ 200.000.000,00	0,60%	0,80%	1,00%
\$ 200.000.001,00	\$ 500.000.000,00	0,36%	0,48%	0,60%
\$ 500.000.001,00	\$ 1.000.000.000,00	0,30%	0,40%	0,50%
\$ 1.000.000.001,00	\$ 5.000.000.000,00	0,09%	0,12%	0,15%
\$ 5.000.000.001,00	En adelante	0,06%	0,08%	0,10%

En casos particulares el Gerente de la Mesa, tendrá la posibilidad de disminuir la tasa de la comisión variable.

La comisión máxima será de 600 puntos básicos sobre el valor de giro, el cual estará dado por el plazo al vencimiento, tasa de negociación, el costo fijo de la operación y la comisión variable.

	<b>MANUAL DE INTERMEDIACIÓN</b> Anexo No. 10 Política de Comisiones	SGIMAGE-001
		FECHA DE EMISIÓN 29 DE MAYO DE 2019
	<b>GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	VERSIÓN 22
		PAGINA 4 de 7

Cálculo del valor de giro:

Valor de giro = Valor del CDT descontado a la tasa de negociación – comisión fija de operación – comisión variable.

El valor del CDT descontado está dado por:

$$VP = VF / (1 + \text{tasa de negociación})^{\text{Plazo al vencimiento}}$$

Dónde:

- VF= Valor nominal del CDT más los intereses causados al final del periodo.
- Tasa de negociación = Tasa de valoración (entregada por el proveedor de precios para deuda corporativa en tasa fija y de calificación AAA) + el factor de riesgo, expresados en términos efectivos anuales.
- Plazo al vencimiento: Número de días faltantes al plazo pactado inicialmente.

## 6. COMISIÓN DE CORRESPONSALÍAS


Las tarifas y costos que se aplican a éstas operaciones se encuentran publicadas al finalizar la descripción cada de los contratos de Corresponsalías.

## 7. IMPUESTOS ASOCIADOS A LAS OPERACIONES

- a) Impuesto al Valor Agregado IVA.
- b) Gravamen a los Impuestos Financieros GMF.
- c) Retención en la Fuente de acuerdo a lo estipulado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

## 8. TARIFAS POR ADMINISTRACIÓN DE VALORES

Por cada año calendario, Corredores Davivienda S.A. Comisionista de Bolsa cobrará a sus clientes según la modalidad de segmentación interna en que se encuentren clasificados, una tarifa ANUAL máxima de \$50.000 más IVA, por

	<b>MANUAL DE INTERMEDIACIÓN</b> Anexo No. 10 Política de Comisiones	SGIMAGE-001
		FECHA DE EMISIÓN 29 DE MAYO DE 2019
	<b>GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	VERSIÓN 22
		PAGINA 5 de 7

concepto de administración de valores, la cual será descontada de los pagos que cada cliente reciba, durante el año calendario, por concepto de administración valores de títulos. Para tales efectos, se descontará máximo el 20% de cada pago, hasta completar la tarifa antes mencionada.


Esta tarifa estará vigente anualmente y podrá reajustarse para los años siguientes en el porcentaje de aumento del salario mínimo mensual legal que apruebe el Gobierno Nacional para el correspondiente período.

Corredores Davivienda S.A. no efectuará el cobro de la tarifa establecida en los siguientes eventos:

- Cuando el cliente durante los tres (3) meses anteriores a la fecha de corte<sup>1</sup> cumpla con al menos una de las siguientes condiciones:
  - Posea un valor promedio diario superior a COP 10.000.000 administrado en cualquiera de los Fondos de Inversión Colectiva actuales y futuros que desarrolle la Comisionista de Bolsa.
  - Haya realizado una o más operaciones de compra o venta de acciones o títulos de Renta Fija.
- O, cuando el cliente, al último día de cada trimestre calendario, sea titular de acciones del Banco Davivienda y que el depositante directo sea Corredores Davivienda S.A., siempre que dichas acciones hubiesen sido adquiridas en alguna de las emisiones primarias a través de la red de oficinas del Banco Davivienda.

Cualquier modificación a esta política, será anunciada a través de la página de internet [www.daviviendacorredores.com](http://www.daviviendacorredores.com)

<sup>1</sup> Se entenderán como "fechas de corte": marzo 31, junio 30, septiembre 30 y diciembre 31, dentro de cada período de cobro o año calendario.

	<b>MANUAL DE INTERMEDIACIÓN</b> Anexo No. 10 Política de Comisiones	SGIMAGE-001
		FECHA DE EMISIÓN 29 DE MAYO DE 2019
	<b>GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	VERSIÓN 22
		PAGINA 6 de 7

Corredores Davivienda S.A. Comisionista de Bolsa podrá pactar con los clientes tarifas especiales de acuerdo con las condiciones de los valores administrados y/o el manejo de la cuenta que se dé por parte del respectivo cliente. Dicha tarifa será establecida en un anexo al contrato marco de comisión, intermediación y de mandato para la administración de valores y será firmado por las partes en señal de aceptación.

## 9. TARIFAS POR GENERACIÓN DE DOCUMENTOS Y ACCESO A CANALES DE INFORMACIÓN

Corredores Davivienda no realiza ningún cobro por la consulta o generación de extractos, certificaciones y otros servicios prestados como operaciones no monetarias, ni por el uso de nuestros Canales e instrumentos de comunicación disponibles para acceder a la información de los productos y servicios.


## 10. TARIFAS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE RUTEO DE ORDENES (e-TRADING)

La instalación y el uso de las plataformas no generan ningún costo; únicamente se efectuará el cobro por operación así:

### a) Para el cliente Inversionista

La comisión cobrada a través de la plataforma Davivienda Homebroker se determina así:

Homebroker Davivienda		
De	A	Porcentaje Comisión
\$ 1.000.000	\$ 50.000.000	0.30% + IVA
\$ 50.000.001	en adelante	0.20% + IVA
Comisión Mínima \$40.000 + IVA.		
Vigente a partir del 29 agosto de 2014 a la fecha. Cualquier modificación será anunciada por este medio.		

	<b>MANUAL DE INTERMEDIACIÓN</b> Anexo No. 10 Política de Comisiones	SGIMAGE-001
		FECHA DE EMISIÓN 29 DE MAYO DE 2019
		VERSIÓN 22
	<b>GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	PAGINA 7 de 7

## b) Para el cliente Inversionista Profesional

La comisión cobrada para la plataforma Davivienda Probroker corresponde a las tarifas vigentes establecidas con el Asesor de Inversión siempre y cuando dicho valor no supere el 3% sobre el valor de giro de la operación. Sin embargo, ninguna operación podrá generar comisiones inferiores a las pactadas con cada cliente.

## 11. MODIFICACIÓN DE TARIFAS

Los cambios o modificaciones a las tarifas o costos se darán a conocer a nuestros clientes a través de los siguientes canales de información:

- Portal corporativo [www.daviviendacorredores.com](http://www.daviviendacorredores.com) y/o.
- Correo masivo

## 12. DOCUMENTOS

### 12.1. DOCUMENTOS INTERNOS

#### Registros

No Aplica

#### Otros documentos

No Aplica

### 12.2. DOCUMENTOS EXTERNOS

#### Registros

No Aplica

#### Otros documentos

No Aplica

## 13. ANEXOS

No Aplica